

COMUNICADO OFICIAL

DECLARACIONES JURADAS DE VENTA AL EXTERIOR (DJVE)

Por medio de la presente y habiendo recibido expresas instrucciones de la superioridad, esta Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios y Negociaciones Internacionales pone en conocimiento al Sector Exportador la apertura del Registro de las DECLARACIONES JURADAS DE VENTA AL EXTERIOR (DJVE) de los productos agrícolas comprendidos en el régimen creado por la Ley N° 21.453, a partir de las 10:30 hs. del día 14 de diciembre de 2023.

BUENOS AIRES, 14 de diciembre de 2023.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número: IF-2023-148685150-APN-SSMA#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 14 de Diciembre de 2023

Referencia: CIRCULAR APERTURA REGISTRO DJVE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.14 10:26:00 -03:00

Agustin Larralde
Director
Subsecretaría de Mercados Agropecuarios
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.14 10:26:01 -03:00